

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO EMPADRONAMIENTO DISTRITAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA - 2013 (ETAPA I, II, III)

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Obtener información demográfica y socioeconómica de la población, así como las características básicas de las viviendas y hogares de los nueve departamentos que comprende el Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2013, que sirva de base para la focalización de los hogares más pobres y sean beneficiarios de los distintos programas sociales.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar el registro de hogares urbanos y rurales, mediante el empadronamiento de viviendas, hogares y de la población residente habitual en los distritos de los departamentos que comprende el estudio.
- Disponer de una base de datos actualizada de los hogares, viviendas y de la población residente habitual de cada departamento que comprende el estudio, a nivel distrito.

2. CARACTERÍSTICAS DEL EMPADRONAMIENTO

2.1 TIPO DE EMPADRONAMIENTO

El empadronamiento de la población se realizará siguiendo la metodología del Censo de Derecho o De Jure, es decir, la población de estudio estará constituida por todas las personas residentes habituales del hogar, presentes o ausentes al día de la entrevista.

Considerándose como residente habitual a la persona que vive en forma permanente en el hogar visitado, incluyendo a las personas ausentes temporalmente, que tienen igual o menos de 6 meses de estar ausentes del hogar.

2.2 COBERTURA DEL EMPADRONAMIENTO

2.2.1 Geográfica.- Se realizará durante el 2013 en tres etapas:

Primera etapa: En el área urbana y rural de los departamentos de: Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.

Segunda etapa: En el área urbana y rural de los departamentos de: Arequipa, Lambayeque, Moquegua, San Martín y Tumbes; y en las

provincias de Barranca, Huaral, Cañete y Huaura del departamento de Lima.

Tercera etapa: En el área urbana y rural de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

CUADRO N° 1. MARCO DE LA CANTIDAD DE HOGARES A EMPADRONADOR POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	HOGARES URBANOS	HOGARES RURALES	TOTAL HOGARES
TOTAL GENERAL	3 084 390	387 457	3 471 847
APURÍMAC	49 312	57 133	106 445
AYACUCHO	91 966	71 181	163 147
HUANCAVELICA	37 028	75 789	112 817
TOTAL PRIMERA ETAPA	178 306	204 103	382 409
AREQUIPA	278 220	31 672	309 892
LAMBAYEQUE	206 109	48 379	254 488
MOQUEGUA	41 088	8 011	49 099
SAN MARTIN	113 878	59 768	173 646
TUMBES	45 154	4 851	50 005
PROVINCIAS DE BARRANCA, HUARAL, CAÑETE Y HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	147 567	27 920	175 487
TOTAL 2DA FASE	832 016	180 601	1 012 617
PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO LIMA	1 857 816	2 753	1 860 569
CALLAO	216 252	0	216 252
TOTAL 3ERA FASE	2 074 068	2 753	2 076 821

2.2.2 Temática.- La temática a investigar comprende:

- Características de la Vivienda.
- Datos del Hogar.
- Características de la Población.

2.3 MÉTODO DE EMPADRONAMIENTO

Se empleará el método de entrevista directa al informante del hogar, con personal debidamente capacitado y entrenado para tal fin, quienes visitarán las viviendas durante el período de recolección de los datos.

2.4 INFORMANTE

El informante será el Jefe(a) del hogar o su cónyuge. En ausencia de éstos, podrá responder una persona calificada del hogar de 18 años y más de edad.

La entrevista debe realizarse en la casa del entrevistado para garantizar que los datos correspondan a la realidad del hogar.

2.5 UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

Las unidades de investigación son las siguientes:

- Vivienda particular.
- Hogar.
- Todas las personas residentes habituales del hogar.

2.6 PERÍODOS DE REFERENCIA

Los periodos de referencia son:

- Día de la entrevista.
 - Último mes.
 - Seis meses.

3. EJECUCIÓN DEL EMPADRONAMIENTO

La recopilación de información en los centros poblados de cada distrito, se realizó de manera simultánea durante el Periodo de Empadronamiento:

Primera etapa: del 05 de marzo al 03 de abril de 2013.

Segunda etapa: del 16 de mayo al 14 de Junio del 2013

Tercera etapa: del 09 julio al 07 de agosto del 2013.

4. PERSONAL OCUPADO

EMPADRONAMIENTO	TOTAL PERSONAL OCUPADO(**)
PRIMERA ETAPA	2715
SEGUNDA ETAPA	8361
TERCERA ETAPA	14167

(*) Estimado

(**) Jefes de brigada, empadronadores y revisores